Los Lencinistas y Liberales de Mendoza Apoyaran la Formula Agustin P. Justo - Nicolas J. Matienzo

(Austral)

BUENOS AIRES, 15 — Según informaciones transmitidas desde Mendoza, los radicales lencinistas y los liberales de la misma provincia, han resuelto adherirse, para las elecciones de noviembre, a la fórmula Justo-Matienzo recientemente proclamada por la convención antipesonalista.

Demás está hacer resaltar la importancia que para la fórmula citada tiene esta adhesión. Los lencinistas no hay duda que tienen en sus manos la mayoría en la provincia andina, a la cual debe sumarse la minoria de los liberales, con lo cual la fórmula Justo-Matienzo tiene asegurados todos los electores de la provincia de Mendoza.

La noticia ha sido muy bien recibida en esta ciudad, especialmente en los círculos donde se auspicia la candidatura del general Justo, pues se confirma así una vez más que la fórmula por él encabezada va tomando cada vez mayor ambiente en el país y sin duda en los próximos comicios será apoyada por varios partidos, con lo cual su triunfo está ya asegurado.

Resulta satisfactorio constatar q' los partidos están encarando el problema institucional con criterio sano y sobreponiéndose a todo interés particular, mirando en cambio hacia la solución que representa para nuestro país la proclamación de una fórmula que garanta al pueblo el orden, la concordia y la legalidad que reclama con urgencia. Los hombres dirigentes lo han comprendido así, y es este el momento en que vemos a la fórmula que integra el general Justo, apoyada por prestigiosos núcleos que depositan su confianza en él.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

(PORTE PAGADO) Año XXI — No 7319 Santa Fe, Miércoles 16 de Septiembre de 1931 TELEFONOS: Redacción: U. T. 5837 — S. S. 11969 Administ.: U. T. 2114 — S. T. 11879

Envió su renuncia como miembro de la J Reorganizadora, el doctor Caballero

BUENOS AIRES, 15 — Un hecho que sin duda, contribuirá a precipitar los acontecimientos que fatalmente se tienen que producir, resultará la renuncia que como miembro de la Junta Reorganizadora del Radicalismo acaba de presentar hoy el doctor Ricardo Caballero. Este ha enviado una carta al actual presidente de dicho organismo, doctor Adolfo Güemes, anunciándole su retiro y renuncia como miembro del referido cuerpo.

Naturalmente, la renuncia del doctor Caballero ha causado en todos los círculos enorme sensación, pues se considera con bien fundada razón que de su actitud se derivarán ulterioridades definitivas que sirvan de guión para trazar claramente el futuro politico en la cuestión presidencial.

Motiva la separacion del doctor Caballero, la discrepancia planteada en el Radicalismo santafecino a raíz de las elecciones internas, en que la masa partidaria se ha pronunciado completamente a favor de su actitud en cuanto concierne al anunciado apoyo hacia la candidatura del general Agustín P. Justo.

CONTESTÓ EL INTERVENTOR DE CORRIENTES EL PEDIDO DE IGUALDAD EN LOS DERECHOS CIVICOS QUE ELEVARAN LOS PERSONALISTAS

Deben definir su no solidaridad con el régimen depuesto y repud. el motín

CORRIENTES, 15. — El Interventor Federal doctor Atilio Dall'Oro Maini se ha referido en una declaración pública al pedido de igualdad para los derechos cívicos que ha pedido el Radicalismo de Corrientes, diciendo que ante todo solicitará al respecto instrucciones del gobierno provisional de la Nación. Pero añadió asimismo, que, previamente, y de acuerdo con las orientaciones del mismo gobierno, se veía en el caso de plantear una doble cuestión, que si para todo el país reviste trascendencia cívica, la tiene mucho mayor para la provincia de Corrientes por los sucesos del 20 de julio.

Primero: definir clara y públicamente — ha dicho — la no solidaridad del radicalismo unificado con el gobierno depuesto contra el cual se hizo y se hace la revolución. Segundo: aclarar y repudiar, también públicamente, la participación radical en el motín de Corrientes. Si el Partido Radical aspira la igualdad con los demás partidos, añade, le corresponde a él mismo tomar esa posición de igualdad, pues no es este un problema de gobierno, sino del partido al que le toca evitar el equívoco en que permanece. Respecto a los presos politicos, expresó que la participación de los mismos en el motín, no sólo debe juzgarse desde el punto de vista delictuoso, sino también del moral, y que considera responsables ante la conciencia cívica a aquellos elementos que por sus prestigios o por su posición dentro del partido, al acompañar a la banda de motineros, se comprometieron a sí mismos y al partido que sirven.

Terminó el interventor diciendo que el partido tiene el deber de deslindar públicamente esa responsabilidad, tanto más por cuanto su participación ha sido comprobada.

REACCIONO MUY POCO EL PESO

(Austral)

BUENOS AIRES, septiembre 15. Después del desastre que significaron las cotizaciones de ayer para el peso argentino, éste experimentó hoy una ligera reacción que no mejoró sensiblemente su deplorable situación del momento. Al cerrar la Bolsa, las cotizaciones eran las siguientes:

LIBRA	18.67
DOLLAR	371.59
FRANCO	14.58
LIRA	19.46
PESETA	33.67

DELEGADOS RADICALES A ENTRE RIOS

Irán a reorganizar el partido

(Austral)

Buenos Aires, 15. — Se ha reunido la Junta Reorganizadora del Radicalismo que preside Güemes y, aparte de considerar otros asuntos, entre ellos la renuncia enviada por el doctor Caballero, resolvió designar una delegación para que se traslade a Entre Rios a colaborar en la reorganización del radicalismo provincial.

Forman dicha delegación los señores Marcó, Gran, García Ramírez y Borda.

PROPICIAR LA CANDIDATURA DEL GENERAL JUSTO FUÉ LA CONDICIÓN PRIMORDIAL PARA LLEGAR A UNA POLITICA DE CONCORDANCIA

Coincidencia de programas

(Austral)

BUENOS AIRES, 15. — Se conocen perfectamente, como que se han realizado a la luz meridiana y con notas oficiosas de ambas partes, las conversaciones preliminares del acercamiento entre el Radicalismo Antipersonalista y el Partido Demócrata Nacional.

En efecto, las tramitaciones tuvieron franca acogida, como acaba de declarar uno de los dirigentes de la organización mencionada en segundo lugar, desde la presentación de la iniciativa por el comité nacional del partido, de acuerdo con el voto de la convención constituyente, hasta las conferencias de los delegados designados por cada uno de los comités nacionales.

En dichas tramitaciones se llegó al siguiente acuerdo:

Las comisiones designadas por los respectivos comités nacionales, después de discutir la posibilidad de organizar una concordancia política, que facilite el restablecimiento de la normalidad constitucional del país sobre la base de una fórmula presidencial, y comprobando la circunstancia de que los programas sancionados por las respectivas convenciones partidarias coinciden casi enteramente en los principios que proclaman, han convenido:

1o. — Propiciar ante sus respectivas convenciones la candidatura del ingeniero general Agustín P. Justo para el primer término de la fórmula presidencial.

2o. — Si esas convenciones coincidieran por lo menos en ese primer término, los partidos se comprometen a llegar a un entendimiento en los distintos distritos electorales para asegurar el triunfo en los próximos comicios.

Este documento fué subscripto por los señores Robustiano Patrón Costas, Alberto Méndez Casariego, Luis Dhan y José Heriberto Martinez, por el partido Demócrata Nacional, y los señores Enrique S. Pérez, Rómulo S. Naón, Alejandro Ruzo y Miguel Sussini por la U. Cívica Radical antipersonalista.

Aceptó Roca la candidatura a vicepresidente de la nación

Hoy la Convención del Partido Demócrata Nacional proclamará, en consecuencia, la fórmula Justo-Roca

Austral

BUENOS AIRES, septiembre 15. — Hoy se reunieron, tal, como lo habían resuelto, dos representantes de cada distrito representado en la Convención del Partido Demócrata Nacional, y después de considerar con toda discreción pátriótica el resultado que podría tener cualquier acuerdo encarado en la política de concordancia con los partidos revolucionarios, se resolvió nombrar una comisión para que fuera a ofrecer la candidatura de vicepresidente, junto al general Justo como primer término del binomio presidencial, al doctor Julio Roca.

La comisión fué al domicilio del ex-gobernador de Córdoba y le puso en conocimiento de la resolución tomada; pero el doctor Roca, manteniendo su actitud de ayer, y exponiendo su opinión de que el partido debe proceder con abnegado y amplio criterio, declinó el ofrecimiento. Entonces se retiraron los comisionados y fueron a dar la contestación obtenida a la junta directiva del organismo. Más tarde volvió al domicilio del doctor Roca otra delegación, insistiendo en el ofrecimiento, y pidió entonces aquél un plazo hasta las 24 horas, para contestar.

Cuando llegó la media noche, los convencionales que estaban reunidos esperando la contestación definitiva supieron que, al fin, aquél había aceptado, estallando entonces una sostenida salva de aplausos y vivas a la fórmula Justo-Roca.

EN TOSTADO HA SIDO DETENIDO UNO DE LOS AUTORES DEL BÁRBARO CRIMEN DE MALBRÁN EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

BUENOS AIRES, 15 — Comunican de Tostado (Departamento 9 de Julio, Prov. de Santa Fe), que la policía ha detenido a Ramón Barro, uno de los autores del alevoso asesinato de Malbrán (Santiago del Estero), del que se han ocupado con detalles los diarios de todo el país por la forma bárbara como han procedido los criminales.

El detenido ha confesado su participación en el asesinato, diciendo que los autores del mismo han sido cinco y que él fué el encargado de vigilar los caballos. Silva Barros es conocido por la policía de Santa Fe, la cual tiene recomendada su captura por haber fugado de la Cárcel de esa ciudad, donde se hallaba recluído por homicidio. Juntamente con él huyó de la cárcel un tal Olivera, que igualmente participó en el hecho de Malbrán y a quién se espera detener de un momento a otro.

ESTÁN CAUSAND MUCHOS DAÑOS LOS CICLONES EN LA A CENTRAL

Una localidad, Santa Rosalía, ha sido totalmente destruída

Austral

MEJICO, 15 — Los ciclones persisten en todo el golfo de Méjico, Antillas y las repúblicas centrales, causando daños inmensos en campos y ciudades.

El huracán en la Baja California ha ocasionado daños materiales incalculables, aparte de las desgracias personales. La localidad de Santa Rosalía ha sido totalmente destruída, sabiéndose que resultaron numerosas victimas, aunque no se precisa el número exacto.

Se ha planteado una escision en el socialismo en la C. Federal

BUENOS AIRES, septiembre 15 — Hoy se ha presentado ante el Juez Federal Dr. Jantus el señor J. de Luca, solicitando personería Jurídica para la "Agrupación Socialista" nuevo partido político que se ha constituido en esta capital y que encabeza el ex diputado socialista Joaquín Coca.

Esta noticia ha causado mucha sensación en esta ciudad, pues la fundación de la "Agrupación Socialista" implica una escisión dentro del partido socialista, provocada por la disconformidad del ex diputado Coca con la alianza demócrata-socialista concertada últimamente.

La nueva entidad política se apresta a intervenir en las actividades cívicas, habiéndose iniciado ya los trabajos de organización partidaria correspondiente, tales como nombramientos de autoridades, etc.

El señor J. de Luca actuará como representante legal, del nuevo partido.

Fué reorganizado el personal de la Usina Electrica Municipal

Hoy deberán constituirse las autoridades radicales electas el domingo

De acuerdo con el artículo 18 del reglamento electoral sancionado por la Junta Ejecutiva Radical, hoy deberán constituirse todos los comités y convenciones departamentales que fueron electos el domingo.

Este acto será interesante y desde ese momento el partido contará con todas las autoridades establecidas por la Carta Orgánica y de ellas dependerá la marcha de la agrupación.

POSIBLEMENTE HOY REGRESE EL M. DE I. PUBLICA

REGRESO DE OTROS FUNCIONARIOS

Aunque oficialmente nada se sabe, posiblemente hoy regrese de Buenos Aires a esta capital, el ministro de Instrucción Pública, doctor Reynaldo Pastor, que fuera a esa ciudad por asuntos puramente particulares.

Procedentes de Buenos Aires llegaron a ésta, el subsecretario del Ministerio de Hacienda, doctor Alberto Carlo y el pro-secretario de la Gobernación, señor Julio Argentino Rodríguez Saa.

El servicio de ómnibus a Helvecia

Ha quedado restablecido

Ha quedado restablecido el servicio de ómnibus entre esta ciudad y la localidad de Helvecia, pasando por Colastiné y Rincón.

El servicio se reanudará hoy a las 6 y 30 y vendrá indudablemente a resolver el problema de las comunicaciones rápidas entre nuestra ciudad y la cabecera del departamento Garay, periódicamente interrumpida por la crecida del río o el malestado de los caminos.

UNA FELIZ INICIATIVA de los RADICALES de la SECC. TERCERA

Entre los radicales de la sección tercera de esta ciudad, afiliados al comité "Bernardino Rivadavia", ha surgido la idea, muy plausible desde luego, de formar en ese centro una biblioteca con su correspondiente mesa de lectura, a fin de que los concurrentes tengan un sano e instructivo lugar de esparcimiento.

Consideramos muy oportuna y saludable esa forma de mantener comités políticos, que deben ya dejar de ser lugares de juego y de diversiones que desnaturalizan sus fines y corrompen al ciudadano.

Esa iniciativa debe servir de ejemplo para todos los comités seccionales.

EL ESCUDO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

EL SEÑOR FELIX BARRETO, NOS DESCRIBE, A TRAVES DE LA HISTORIA, CUAL ES EL VERDADERO ESCUDO

Publicamos hoy un interesante artículo del señor Félix Barreto, referente al verdadero escudo de nuestra provincia. Este artículo tiene su origen en un pedido que el señor José María de Iriondo, por intermedio de su hijo José María, hizo al director del Archivo Histórico de la provincia, acerca del verdadero escudo de Santa Fe, con el propósito de poner el nombre de nuestra provincia a una escuela de la Capital Federal.

Como existía cierta confusión acerca del escudo auténtico de nuestra provincia, se ha hecho dicha consulta, la cual es evacuada en el artículo que publicamos a continuación, por el señor Félix Barreto, conocido por sus acertadas investigaciones en los archivos donde constan los hechos salientes de nuestra historia.

EL ESCUDO DE LA PROVINCIA

"Allá por el mes de marzo del año 1924, el actual Contador General, don Domingo P. Capovilla, presentó a la consideración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, un proyecto de escudo, construido en hierro esmaltado, con el propósito de que fuera estudiado y adoptado, si merecía la superior aprobación, COMO VERDADERO DE LA PROVINCIA.

He podido notar, decía el señor Capovilla, QUE HAY UNA VERDADERA CONFUSION, CASI PUEDE DECIRSE QUE EN CADA OFICINA PUBLICA HAY UN ESCUDO DISTINTO, CON LA AGRAVANTE QUE NINGUNO RESPONDE A LAS INDICACIONES DE LA LEY DE SU INSTITUCION DEFINITIVA.

"El referido proyecto pasó a informe de la Dirección del Archivo Histórico, que se expidió aceptándolo.

"Veamos ahora, las referencias históricas de nuestro escudo:

"Cuando Garay abrió los cimientos de Santa Fe, adoptó por escudo de la nueva provincia, el español, con las cincos llagas de Jesucristo, símbolo de la redención que los conquistadores se proponían realizar en estas tierras donde la barbarie imperaba. Después de proclamada la Independencia Argentina y como Santa Fe defendía los principios autonómicos que triunfaron más tarde, en el Congreso Constituyente del 53, a despecho de las ideas centralistas de los discípulos de don Bernardino Rivadavia, se adoptó el escudo ovalado en dos secciones, azul la superior y blanca la inferior, de acuerdo con el espíritu federal de las provincias del Litoral.



Este escudo llevaba una lanza puesta en alto y cortando dos flechas entrelazadas e invertidas, simbolizando el dominio de la civilización sobre la barbarie y el arma con que los Blandengues, de inmortal memoria, entre los que se destacó el invicto general López, lucharon por la autonomía de nuestra provincia.

"El año 1865, la Cámara de Representantes sancionó una ley adoptando el escudo de la nación, con trofeos de banderas pero sin armas, debiendo llevar debajo de aquéllas la leyenda: Provincia de Santa Fe.

"Producida la revolución del 68, el P. E. dió un decreto disponiendo el uso del escudo derogado por la Ley del 65.

"El 26 de octubre de 1883, se sancionó una ley dividiendo en nueve departamentos el territorio de la provincia (antes eran cuatro), a saber: San José, San Javier, Capital, Colonias, San Jerónimo, San Lorenzo, Rosario y General López, correspondiendo, en consecuencia, nueve estrellas a nuestro escudo.

"El 31 de diciembre de 1890, se promulga una ley que divide en diez y ocho departamentos la provincia, cuya denominación es: Reconquista, San Javier, Vera, S. Justo, Garay, La Capital, Las Colonias, Castellanos San Cristóbal, San Jerónimo, San Martín, Iriondo, Belgrano, San Lorenzo, Caseros, Rosario, Constitución y General López aumentándose, asimismo, las estrellas del escudo.

"El 22 de agosto de 1894, la Honorable Legislatura sanciona una ley modificando el escudo de armas de la provincia:

"Art. 10. — Desde la promulgación de la presente ley queda modificado el escudo de armas que usa la provincia, bajo la siguiente forma:

"En el fondo o campo del escudo y alrededor de sus signos emblemáticos, la lanza y la flecha entrelazadas, se colocarán diez y ocho estrellas de oro en figura y representación de los departamentos en que actualmente se halla dividida la provincia, pudiendo el Gobierno aumentar el número de estrellas cuando las exigencias administrativas hayan determinado la creación de nuevas secciones departamentales".

"Por ley del 30 de octubre de 1907 se modifica el artículo 10, de la del 31 de diciembre de 1890, quedando dividida la provincia en diez y nueve departamentos, en vez de diez y ocho.

"De acuerdo con esa ley, se creó el departamento Nueve de Julio, con parte de Vera y San Cristóbal, creándose, en consecuencia, una nueva estrella al escudo de la provincia.

"Tal es la historia del referido escudo. — FELIX G. BARRETO"

POR DICHO DECRETO SE DESIGNÓ NUEVO SECRETARIO Y SE DEJA CESANTE A NUMEROSO PERSONAL

El lunes de esta semana el Intendente Municipal, subscribió un decreto reorganizando el personal dependiente de la Usina Eléctrica Municipal.

Dicho decreto, que recién fué dado a publicidad, dice lo siguiente:

Con el objeto de reorganizar el personal de la Usina Eléctrica Municipal, a fin de proporcionar una mayor eficacia en la prestación de los servicios, el Intendente Municipal, decreta:

Art. 1º. — Nómbrase Secretario Encargado de Despacho, al técnico mecánico electricista, don Luis T. Zamaro, en reemplazo del señor Herminio López, quien tiene en trámite su jubilación.

Encargado de la Contabilidad al señor Alfredo Guidi en reemplazo del señor José Lamas que queda cesante.

Auxiliar a don José Panigutti en reemplazo de don Aristóbulo Gómez, que se declara cesante.

SECCION ABONADOS. — Revisadores a los señores Camilo González y Francisco Mazzei en lugar de Pantaleón Martínez y Oscar Ramirez, respectivamente, que se declaran cesantes.

Escribiente a Ignacio Novelli en reemplazo de don Néstor Costa, cuyo nombramiento queda sin efecto.

SECCION ELECTRICIDAD. — Electricista de línea de 2ª en lugar de Camilo González que queda cesante, al actual Ayudante Electricista don Francisco Acuña y en lugar de éste al señor Atilio Cupiste.

Colocador de medidores, a don Carlos Emberton en lugar de Pablo Otrino, que se declara cesante.

SECCION MAQUINAS Y MOVIMIENTO. — Jefe de máquinas, en lugar de Ernesto Romini, cuyo nombramiento queda sin efecto, al actual Ajustador, Técnico Mecánico don Estanislao Dacik y en substitución de éste al señor Pablo Binetti.

Maquinista al Técnico Mecánico don Enrique Varela en reemplazo de don Martín Camerone que se declara cesante.

Engrasador a don Agustín Germano en reemplazo de D. Cecilio D'Angelo, que fué ascendido.

Engrasador a don Ignacio Medina en reemplazo de don Antonio Melia, que se declara cesante.

Encargado de Bombas de Provisión, al actual peón de usina, don Abraham Ali Katrib, en reemplazo de Isaac Matusevich, cuyo nombramiento queda sin efecto.

EL MOVIMIENTO DE AYER EN LA CASA DE GOBIERNO

Concurrieron ayer a sus despachos el Interventor Nacional y el ministro de Gobierno, doctor Garro Allende.

El ministro de Hacienda, doctor Severo A. Gómez contrariamente a lo anunciado suspendió su anunciado viaje a S. Cristóbal, concurriendo en consecuencia a su despacho, a la hora de costumbre.

GESTIONES DEL JEFE DE POLICIA DE GARAY

El Jefe de Policía del departamento Garay concurrió a la Casa de Gobierno habiendo realizado diversas gestiones en pro del arreglo del camino que une Saladero Cabal con Helvecia.

ENTREGA DE FONDOS A LA J. DE JUBILACIONES

La Tesorería General de la Provincia entregó ayer a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de 46.086.39 pesos, en concepto de descuentos de sueldos del personal administrativo por el mes de agosto.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Nombramiento

Nómbrase Oficial Inspector de la Guardia de Seguridad de Caballería de la Jefatura de Policía de La Capital, por vacancia, al actual Sargento 1º y Sub-teniente en comisión de la misma don Carlos Frioni.

Nómbrase por un nuevo período de ley vocal farmacéutico del Consejo General de Higiene al doctor Angel Mantovani.

LICENCIA. — Concédese al señor Teodoro Berdazquera, Celador del Reformatorio de Menores de La Capital, veinte días de licencia, con goce de sueldo, por encontrarse enfermo.

LA ELECCION DEL DOMINGO EN LOS COMITES RADICALES, HA DEMOSTRADO EL AUSPICIO QUE TIENE EL NOMBRE DEL GENERAL JUSTO

Si alguna duda podía haber con respecto a la opinión del radicalismo santafecino en favor de la candidatura presidencial del general don Agustín P. Justo, ella ha quedado disipada ante el resultado de esos comicios internos. Pese a la escasa propaganda hecha en el norte en favor de la lista de convencionales de la lista llamada justista, ha obtenido una holgada mayoría en toda la provincia.

Tal hecho evidencia la verdad de las cosas. El radicalismo no solidarizado con el gobierno depuesto, anhela, como todos los hombres independientes, la normalidad institucional, presidida por un ciudadano de las condiciones de estadista del ex ministro de la Guerra.

El resultado puede considerarse como un plebiscito en que el pueblo ha dejado claramente expresado cito en que el pueblo ha dejado claramente expresados sus anhelos. Y mucho más grande hubiera sido el éxito si la Junta Ejecutiva, interpretando el sentir colectivo, auspicia en oportunidad ese nombre para el primer término del binomio que ha de regir la nación en el próximo período presidencial.

Por otra parte, una actitud de esa naturaleza, franca y resuelta, hubiera traído como consecuencia el que se adjudicara el segundo término a un hombre de Santa Fe, honor que hasta ahora no ha tenido nuestra provincia desde que está constituída la nacionalidad argentina.

Las vacilaciones, la falta de visión, y si se quiere el espíritu de obstruccionismo de algunos dirigentes, ha hecho marchar a la deriva al radicalismo santafecino, no obstante su gran masa electoral que le da derecho a influir en las grandes decisiones nacionales.

Por esa desorientación de las cabezas dirigentes Santa Fe valdrá tanto como Jujuy en la convención futura, si es que ante el resultado de estos comicios, no se rectifica la política que se ha venido siguiendo en favor de los manejos de unas cuantas figuras del radicalismo de la Capital Federal.

Y si esto no sucediera, habríase defraudado el sentir de la mayoría partidaria que ha manifestado sus simpatías a la candidatura radical antipersonalista. ¿Y qué sucedería entonces? No parece difícil preverlo. Se plantearía de inmediato una división para que cada tendencia lleve los electores que obtenga, a la solución del problema presidencial. Este será un hecho inevitable, debido sin duda, a las maniobras del personalismo depuesto, que no reconoce o no quiere reconocer que contara con el apoyo del pueblo no habría sido desalojado en unas horas del poder en la nación y en doce provincias donde gobernaba sin ningún contralor.

Desde luego, nadie ha hecho responsable de los errores de los gobernantes depuestos a quienes nada tuvieron que ver con ellos, y hasta lo lamentaban sin poder remediarlos, por lo cual cuando vino la revolución y dejaron a ésta hacer lo que correspondía, sin oponerse en forma alguna para sostener los hombres que habían caído en el repudio.

Es por eso que en Santa Fe se realizó la unión, pero se sobreentendía que en ella no tendrían ningún [illegible] los responsables de los desafueros del régimen [illegible] al llano. Estos no lo han entendido así y pretenden restaurar una situación perdida, como Boabdil el chico quisiera a Granada.

El país, sin embargo, no quiere ese regreso, anhela un gobierno de orden de normalidad capaz de [illegible] en el interior y en el exterior, [illegible] a él llegara el general Justo, personalidad que [illegible] las aspiraciones de una mayoría [illegible] de la nación, de la cual forman parte no [illegible] los radicales, si no también cuantos desean [illegible], siguiendo el ritmo de su desenvolvimiento [illegible] y constructor.

[illegible] el significado del triunfo obtenido por la lista de convencionales llamada justista, en la elección del domingo.

INFORMACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

No concurrió a su despacho el intendente

No concurrió ayer por la mañana a su despacho el Intendente Municipal señor Raúl Cruz, quien en horas de la tarde asistió a la Intendencia.

A más del decreto reorganizando el personal de la Usina Eléctrica Municipal, se dieron a conocer también los siguientes decretos:

El cargo de Inspector de Pavimentos. —

Figurando en el Presupuesto General de Gastos por el año en curso el cargo de Inspector de Pavimentos y riego especial, Ley 2127 dependiente de la Inspección General y estando a cargo del Dep. de Obras Públicas dichas reparaciones y conservaciones siendo en consecuencia lógico que la referida Inspección dependa directamente de la repartición encargada de la realización de esos trabajos, el Intendente Municipal decreta:

Art. 1o. — Desde la fecha, el cargo de Inspector de Pavimentos y Riego Especial, que figura en el Presupuesto de Gastos en el inciso XXIV, item 1º, partida 4, pasará a depender directamente del D. de O. Públicas.

Cesantías y nombramientos. —

Nómbrase Inspector de Conservación de Pavimentos y Riego Especial, Ley 2127, dependiente de O. Públicas y sobrestante en los trabajos de pavimentación que se realizan de acuerdo a la Ordenanza número 2871, a los señores Antonio Iturriaga y Santiago Crocce, respectivamente, en substitución de los señores Gurmesindo Barrios y Aurelio Bergallo, a quienes se declara cesantes.

—Declárase cesante al señor Ricardo Aguiar, en el cargo de subinspector de servicios, dependiente de la Administración de Limpieza. — Art. 2: declárase igualmente cesante al capataz de Barrido y Riego Nocturno, Esteban Leguizamón, y nómbrase en su reemplazo al señor Jacinto Bobadilla.

El doctor Arancibia Rodriguez ha hecho interesantes gestiones en la C. Federal

Como es sabido el Interventor Nacional doctor Arancibia Rodriguez, ha estado varios días en la Capital Federal, ocupándose empeñosamente en gestionar del gobierno provisional, la solución de algunos asuntos de beneficio para nuestra provincia.

Deudas de la Nación

El comisionado federal se interesó ante las reparticiones correspondientes, a fin de que sea abonada la deuda de los FF. CC. del Estado, con el puerto de Santa Fe, la que asciende a la suma de 472.564 pesos.

Ante el Consejo Nacional gestionó el pago de la subvención que le corresponde al de la provincia y que [illegible] mil.

En ambos casos [illegible] tuvo despacho favorable.

La oficina [illegible]

Teniendo en cuenta las protestas del comercio santafesino por haberse dispuesto que los análisis químicos de las mercaderías se realicen en la oficina nacional existente en Rosario, y no en la municipal local, como se hacía antes, lo que ocasiona perjuicios por la demora y los gastos, el señor Interventor se entrevistó con el señor ministro de Hacienda, doctor Uriburu para que se dejaran como antes.

El ministro prometió estudiar el asunto y dictar un decreto volviendo las cosas como estaban anteriormente, pues ignoraba lo que ocurría.

Rebaja de tarifas de los FF. CC. del Estado

Hace tiempo los empresarios que han contratado la pavimentación de caminos en la provincia de Santa Fe, se dirigieron al gobierno de la intervención haciendo notar que el aumento de las tarifas de los FF. CC. del Estado los había perjudicado tanto, que no sería posible continuar las obras contratadas porque con aquel aumento se encarecía el granito.

Sostuvieron los empresarios que el gobierno debía contemplar esta situación, indicando la conveniencia de que se pidiera a los FF. CC. del Estado mantuvieran las tarifas que cobrara cuando se contrataran las obras, pues los cálculos y precios de las obras de pavimentación de caminos fueron hechos sobre la base de las tarifas de preferencia que corresponde a material destinado a toda obra pública.

El doctor Arancibia Rodriguez ha planteado también este caso al ministro de Hacienda, quien se ha ocupado del asunto con la urgencia impuesta por las circunstancias.

El Dr. Alberto Arancibia Rodriguez regresa a Santa Fe, satisfecho del resultado de todas sus gestiones, teniendo la plena convicción que le han de ser resuelto estos y otros asuntos que ha planteado ante el gobierno provisional.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos. — Noma, hija de Samuel Feigelson y de Raquel Bauer; Ana, hija de Feliciano M. Bravo y de Teodora Verón; Mario, hijo de Kamachi Kakaza y de Cio Kakakazú; Beatriz Belkys, hija de Juan F. Po[illegible] y de Lucila Vergara.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. — Nilda Beatriz, hija de Juan Cangró y de Isidora Gayena; Gladys Belkis, hija de Gumersindo Gómez y de Argentina Matacardi; Rosa Leonor, hija de Alfredo Annibali y de María De Angelis; Osvaldo Alberto, hijo de Carlos Rossi y de María Díaz.

Defunciones. — Gladys Duarte, argentina, 2 meses; Nélida Lucero, arg. 4 meses; Dardo Machuca, arg. 6 meses; Beatriz Aguilar, ar. 3 años; Pedro Maciel, arg. 32 años; Roque Valentín Segura, ar. 1 año; Angela P. Afranco de Villarreal, italiana, 24 años; Pedro Angel Sorizzi, arg. 19 años.

SERA FERIADO EL 24 DEL CORRIENTE EN SAN JUSTO

Decreto de la Intervención Nacional

Por el Ministerio de Gobierno se dió a conocer ayer un decreto declarando feriado el 24 del corriente mes en la localidad de San Justo.

En ese día se festeja en ese punto la Patrona del mismo, por cuyo motivo la Comisión que tiene a su cargo la programación de los festejos que se realizarán en tal oportunidad, solicitó a la Intervención Nacional decretara feriado el citado día.

Se cobrara por via de apremio la contribución directa provincial

Por los Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 15

Superior Tribunal de Justicia. — Secretaría Echague

En el recurso contencioso administrativo deducido por Juan Luis Martínez contra una resolución de la Junta de Jubilaciones y Pensiones que no hacía lugar a la jubilación solicitada, se resolvió que el recurrente no aparece en estos autos en condiciones para ser acreedor de ninguna clase de jubilación.

Primera Sala. — Secretaría Sobrero

En el incidente de reposición producido en el juicio seguido por la Sociedad Crédito Territorial de Santa Fe contra Miguel Castellanos y otros, sobre interdicto provisorio, se resolvió hacer lugar a la revocatoria interpuesta.

Tercera Sala. — Secretaría Sosa Rodríguez

En el juicio seguido por Pedro Tredici contra Lorenzo J. Arzeno y Mario Aste, sobre cumplimiento de contrato y daños y perjuicios, venido en apelación de la sentencia que admitía la acción únicamente en lo que se refiere a la restitución de los muebles y útiles de labranza, se revocó dicha sentencia desestimándose en consecuencia la acción entablada. Las costas deben imponerse al actor. Se regulan en $ 200 los honorarios del doctor Simeón T. Reyes, y en $ 80 los del doctor Tiburcio Reyes.

—En el juicio seguido por Iogimio Ponziano contra María Camila Boterón, sobre ejecución de hipoteca, se revocó el decreto que señala la audiencia para declaración de los testigos, con costas.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación. Juez Dr. Anadón. Secretaría de la Peña

En el juicio seguido por Máxima Mántaras de Alvarez Menard contra Elisa Arrarte Vda. de Echague (hoy Bernabé Mántaras) y Horacio Alvarez Menard, sobre tercería de dominio, venido en apelación de la sentencia dictada por el juez de paz letrado de la primera sección, que rechazaba la acción por improbada, se falló confirmando dicha sentencia. Se regulan en $ 30 los honorarios del procurador Doldán.

—En el sucesorio de Ettore Héctor Vanossi, se declararon sus herederos a su esposa Julia Dupont de Vanossi y a sus hijos Reynaldo José Cayetano Vanossi.

—En el juicio seguido por el Banco Provincial de Santa Fe contra Florindo y Primo Persegani, sobre cobro de pesos, se ordenó se lleve adelante la ejecución, por el capital, intereses y costas. Se regulan en 200 pesos los honorarios del doctor Guastavino y en $ 100 los del procurador Peyrano.

—En el juicio seguido por el Banco Provincial de Santa Fe contra Busso Hnos., sobre cobro de pesos, se ordenó se lleve adelante la ejecución, con costas. Se regulan en $ 1.200 los honorarios del doctor Guastavino y en $ 600 los del procurador Peyrano.

Secretaría Esquivel

En el sucesorio de Magdalena Emmet Vd. de Wera se declararon sus herederos a sus hijos Matilde, Regina, Teodoro, Andrés, Juan, Francisca, María y Magdalena Weiss.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación. Juez Dr. Mántaras. — Secretaría Irigoyen

Se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas en el sucesorio de Juan Andrés Galiasso.

—Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de Eugenia de Gargo, estableciéndose que ese es su verdadero apellido y no Jarcovi.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación. Juez Dr. Leiva. Secretaría Ferreyra

En el juicio que sigue Juan Ponce contra Carmelo Giuffo, sobre daños y perjuicios se reformó la sentencia apelada estableciéndose que existe culpa concurrente, lo que debe tenerse presente para reducir en el 40 por ciento la indemnización que debe satisfacer al actor el demandado.

—En el sucesorio de Santiago Aloi se declararon sus herederos a su esposa Margarita Peretto de Aloi y a sus hijos Marcelino, Francisco, Rosa y Juan.

—En el sucesorio de Angel Bracco se declararon sus herederos a su esposa Teresa Peser o Pesce de Bracco y a sus hijos Margarita, José, Mafalda, Mario, Lucio y Elsa.

CONVOCATORIAS Y QUIEBRAS

Ante el Juzgado de la 3ª. Nominación, a cargo del doctor Leiva, por la secretaría Ferreyra, ha solicitado convocatoria de acreedores el comerciante de Reconquista, Pablo Chodorge. Presenta este estado:

Activo, $ 18.677.25.
Pasivo, $ 17.722.09.

Opera este comerciante en los ramos de construcciones, electricidad y afines.

—En el pedido de convocatoria de acreedores de la firma comercial de esta plaza, Iparraguirre Lda., se proveyó de conformidad, nombrándose acreedores interventores a Francisco Costa, Banco de la Nación Argentina, Henry W. Peaboy y Cía., y se sorteó contador resultando Esteban Popeau. La audiencia de verificación de créditos tendrá lugar el día 13 de octubre del corriente año, a las 9 horas, ante el Juzgado de la 2ª. Nominación a cargo del doctor Mántaras.

Solicitó su concurso civil el vecino de Laguna Paiva señor Juan Gogoy, presentando un activo de $ 210 que es su sueldo mensual como empleado del ferrocarril Central Norte. El pasivo alcanza a 6006.75 $ en acreedores.

—Ante el Juzgado de la 1a. Nominación solicitaron se dejara sin efecto el pedido de convocatoria de acreedores solicitada por la firma de Esperanza por haber arreglado con sus acreedores.

—En el Juzgado de la 2 Nominación se realizó la audiencia de verificación de créditos en la convocatoria de acreedores del comerciante José Menéndez, se aceptó el concordato propuesto por el convocatario José Menéndez de pago íntegro los créditos previligiados y 20 por ciento los comunes a 1 y 2 años de plazo.

—Ante el Juzgado en turno se han formulado estos pedidos de quiebra. La firma Reinaldo Aspesi y Cía. la quiebra de Moisés Gaitea, de Reconquista, por un documento de $ 318.45.

La firma Geco y Cía, Industrial solicita la quiebra de Santiago Picca de San Antonio de Obligado, departamento General Obligado, por un documento de $ 306.

Juzgado de Paz Letrado de la Segunda sección a cargo del Juez Francisco J. Suter — Secretaría Bermudez.

Cerezal y Cía. c| S. D. y A. E. de D. Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses, y costas.

Catalina B. de Camplani c| T. V. Idem idem.

Juan C. Litterio c| L. P. G., idem idem.

Carlos B. Guastavino c| L. y F. F. Idem, idem.

Banco Provincial de Santa Fe c| F. y R. M. idem, idem.

Wofcy y Cía. c| P. T. E. idem, idem.

Emilio Sánchez c| C. E. y C. C. P. Se resolvió ampliar la sentencia de remate por la mensualidad que se expresa que importa la suma de ciento ochenta pesos.

Franchino y Luppotti c| C. F. Se resolvió condenar al demandado al demandado al pago de la suma de ciento sesenta y ocho pesos en el término de diez días con costas e intereses.

Valentín Belotti c| S. P. — Se resolvió condenar al demandado al pago de la suma reclamada en término de diez días sin costas.

Eligio Colmegna c| M. M. de A. Idem, idem.

AYER VENCIÓ LA PRÓRROGA ACORDADA

En el día de ayer venció el plazo acordado por el Ministerio de Hacienda para el pago sin multa de la 2a. cuota del impuesto de Contribución Directa.

Por este motivo, y según se nos informó ayer en la Dirección General de Rentas, se tomarán medidas tendientes a hacer efectivo el cobro de dicho impuesto, a los deudores morosos por vía de apremio.

GANDHI PIDE LA AUTONOMIA ABSOLUTA DE LA INDIA

El pueblo hindú quiere seguir formando parte del imperio británico

Austral

LONDRES, 15 — Después del mutismo que guardó ayer el leader hindú Gandhi, hoy tomó la palabra en la Mesa Redonda para exponer la necesidad de que se otorgue la autonomía absoluta a la India.

Luego agregó Gandhi que el pueblo de la India quiere gobernarse por sí mismo, lo que no impide tampoco su propósito de querer continuar formando parte del Imperio británico.

El estatuto que se de a la India debe consagrar su autonomía completa, dentro del protectorado inglés.

Terminó el jefe hindú diciendo que debe cesar el lazo estatal con Gran Bretaña desde el momento que ésta, o la India, demuestren su voluntad categórica para la repación.

Ha estallado una huelga de carácter general en Granada

Austral

GRANADA, septiembre 15. — Ha estallado la huelga general, habiendo adoptado las autoridades diversas medidas para asegurar el orden público.

Los obreros hasta ahora muestran una actitud pacífica. Pero exigen para la vuelta al trabajo la renuncia del gobernador a quien califican de inepto para el desempeño del cargo ante los conflictos planteados.

MADRID, septiembre 15. — En el Consejo de Ministros celebrado esta mañana se trataron las medidas pertinentes para ver de abreviar los debates en las Cortes, para lo cual se señalará un tiempo de duración fijo para los discursos que se pronuncien en pro o en contra de la Constitución.

Lo mismo la mayoría que los diputados de la oposición están todos conformes en que se trate lo más brevemente posible el proyecto de Constitución.

ORDENO LA SUSPENSION DE EJERCICIOS

El Almirantazgo

(Austral)

Londres, 15. — Por el Almirantazgo se ha dado un comunicado en el que se dice que "como resultado de la intranquilidad notada entre algunos elementos de la Armada, a raíz de la reducción en los sueldos que está a punto de introducir el gobierno, se ha ordenado la suspensión de ejercicios en la flota del Atlántico".

El informe añade que los buques deberán entrar a puerto, donde permanecerán hasta tanto se realice una minuciosa investigación.

TRIUNFÓ LA UNIDAD EN VERA

En las elecciones de la U. C. R. realizadas el domingo

VERA, septiembre 15. — Con todo orden se realizaron el domingo pasado las elecciones internas del radicalismo, para designar autoridades de comités y delegados a las convenciones departamental, provincial y nacional.

La lista que responde a la orientación de la Junta Unida Partidaria ha obtenido en esta ciudad un espléndido triunfo.

Habia 281 inscriptos, votando 244, con el siguiente resultado: por la lista Unidad Partidaria, 145 votos; por los Civilistas, 76.

Resultaron elegidos para presidir el comité del distrito Alberto Huber, presidente; vicepresidentes: Miguel O'Connor y Francisco Barrios; tesorero, Bartolomé Armando; secretarios: Juan José Rivas e Ignacio Farís; delegados al comité departamental: Carlos Lanfi y Pedro P. Poli; delegados a la convención departamental: Néstor Sambarino y Edmundo Irigoyen; delegados a la convención provincial; titulares: Alberto Huber y Carlos Landi, y suplentes: Lucas Buasato y Enrique Baque; convencionales nacionales: Francisco Beristain, doctor José Araya, Clorindo Mendieta, doctor José A. Monte, doctor Héctor B. López, Santiago Beristain, doctor Rafael Biancofiori, Santiago Alcardi, doctor Agustín Araya, Dr. Joaquín Argonz, ingeniero José Urbano Aguirre, Carlos Bonazzola, Dr. Jorge Ferri, Gabino Carnaval, doctor Pío Pandolfo, Mauricio Questa doctor Jorge Daniel Bossano Ansaldo, Angel Sagesse, Luis F. Cousirat, Doroteo Curbelo y Francisco Scarabino.

Acto seguido se procedió a su proclamación pública.

Formación de un sumario a causa del asalto al diario vespertino 'Córdoba'

Austral

CORDOBA, 15. — En la declaración prestada por el administrador y los redactores del diario vespertino "Córdoba", que fuera asaltado ayer por elementos de la Legión Cívica Argentina, manifestaron que la policía, en los primeros momentos, no procedió con la diligencia necesaria en el esclarecimiento del vandálico suceso y aprehensión de sus autores. Esta denuncia ha dado origen a la formación de un sumario para establecer si hubo negligencia en el desempeño de sus funciones de parte de los empleados policiales a quienes se diera cuenta del asalto, en seguida de cometido.

El Consejo Regional de la Legión Cívica Argentina, reunido ayer, dió una declaración en la que se repudia el atentado y a la vez las maniobras de la prensa intrigante que subalterniza su misión de cultura convirtiéndose en vehículo difamatorio y se incita los sentimientos bajos y mezquinos de los lectores.

La investigación que se realiza a raíz del asalto al diario citado, no ha dado hasta el momento resultados positivos.